Código Seguro de Verificación:
23cbfc11-1ca4-48d5-8423-19f5124d9fe7
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01030149_2026_26927065
Fecha de impresión: 10/11/2026 09:22:22
Página 1 de 2

FIRMAS
1.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS (Vicesecretario), 05/11/2026 10:54

*Excmo. Ayuntamiento de Alicante*
*Economía y Hacienda*

EHAL2025000167

# E D I C T O

De conformidad con lo establecido en el art. 112 de la Ley General Tributaria, se ha intentado notificar a los interesados liquidaciones en concepto de Ejecución Subsidiiaria Conservacion de Inmuebles, con resultado de intentos de notificación infructuosos, por lo que se cita a los contribuyentes que se relacionan a continuación para ser notificados por comparecencia de dichas liquidaciones, correspondientes al Expte: 167/2025, con expresión de los elementos esenciales :

| NIF/CIF | Liquidación | PE | Objeto Imponible | Importe |
|---|---|---|---|---|
| 37.902.483 | 701-25-000.001-72 | 2025 | AGUILA, 4 | 34.789,62 |
| B 53.547.014 | 701-25-000.002-03 | 2025 | VICTOR DE LA SERNA, 33 | 4.711,80 |
| X 7.773.103 | 701-25-000.005-54 | 2025 | PELIGRO, 5 | 1.110,37 |
| W 747.490 | 701-25-000.006-62 | 2025 | MONFORTE DEL CID, 3 | 1.536,92 |
| 21.255.333 | 701-25-000.007-83 | 2025 | AVDA VILLAJOYOSA, 13 su e lo | 1.861,90 |
| W 741.254 | 701-25-000.008-24 | 2025 | AVDA JAIME II, 51 | 1.253,56 |

La liquidación se deberá ingresar en los plazos, lugar y forma siguiente:

**PLAZOS DE INGRESO**:

El sujeto pasivo, obligado tributario o representante, deberá comparecer para ser notificado en las Oficinas de Relaciones con el Contribuyente de este Excmo. Ayuntamiento, sitas en C/ Jorge Juan nº 5, planta baja.

En todo caso la comparecencia se producirá en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales al día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

Código Seguro de Verificación:
23cbfc11-1ca4-48d5-8423-19f5124d9fe7
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01030149_2026_26927065
Fecha de impresión: 10/11/2026 09:22:22
Página 2 de 2

FIRMAS
1.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS (Vicesecretario), 05/11/2026 10:54

Si la fecha de notificación está comprendida entre los días 1 y 15 de un mes, el plazo de ingreso finalizará el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Si la fecha de notificación está comprendida entre los días 16 y último del mes, el plazo de ingreso finalizará el día 5 del segundo mes posterior o inmediato hábil siguiente.

**LUGAR DE PAGO:**

Los impresos para efectuar el pago se retirarán en la Oficina de Relaciones con el Contribuyente, de este Excmo. Ayuntamiento, debiendo ingresarse la cuota en cualquiera de las sucursales de las entidades colaboradoras de la recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Alicante en todo el territorio nacional (Banco de Sabadell, Banco Santander y CaixaBank), con tarjeta de entidad financiera sin coste alguno para el usuario en las redes de cajeros automáticos de las citadas entidades, a través de la plataforma de pagos on-line en **www.alicante.es**, y en la red de cajeros de la Tesorería municipal sitos en C/ Jorge Juan nº 5 planta baja (Concejalía de Hacienda), C/ Labradores nº 14 (Centro 14), C/ Metalurgias s/n (Depósito Municipal de Vehículos), Calle Portugal n.º 17 (Oficina de Atención Ciudadana Séneca), Av. Alfonso El Sabio n.º 10 (Mercado Central), C/ San Mateo n.º 23 (Mercado de Carolinas), Plaza América n.º 4 (Centro Municipal Plaza América), C/ Médico Vicente Reyes, n.º 16 (Centro Social Garbinet), C/ Barítono Paco Latorre (Centro Comunitario Juan XXIII), C/ Pino Santo n.º 1A (Oficina de Atención Ciudadana Gastón Castelló), Plaza de Argel n.º 5 (Coordinación de Proyectos Pl. Argel), C/ Virgen del Puig n.º 2 (Centro Comunitario Tómbola), Calle Isla de Cuba n.º 40 (Centro Comunitario Isla de Cuba), C/ Castelar n.º 40 (Biblioteca de Villafranqueza), Av. Foguerer José Romeu Zarandieta n.º 2 (Piscina Monte Tossal), C/ Ignacio Pérez de Sarrió, 9 (Piscina Municipal Vía Parque), c/ Fernando Madroñal, 2 (Piscina Municipal Babel), Avenida Alcalde Lorenzo Carbonell n.º 58 (Centro Comunitario Felicidad Sánchez), Avenida Costa Blanca n.º 19 (Centro Comunitario Playas), C/ San Carlos, 78 (Centro Cultural "Las Cigarreras"), C/ Asilo, 21 (Mercado Municipal de Babel), C/ San Raimundo, 17 (Centro Municipal de Mayores San Blas), Pza. Enrique López Vidal,5 (Centro Municipal de Mayores San Gabriel).

Transcurrido el plazo voluntario, los débitos impagados serán exigidos por el procedimiento de apremio, y devengarán el recargo de apremio, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php